



Programa Puesta en Valor del Territorio Fiscal para el Desarrollo de Proyectos Energéticos

Ministerio de Bienes Nacionales
Subsecretaría Bienes Nacionales
Año de inicio: 2015
Año de término: Permanente

1. ANTECEDENTES

Tipo de formulario: Programa

Años comparables de la información: 3

¿El programa cuenta con calificación ex ante?: Si

Unidad responsable: División de Bienes Nacionales

Página web: www.bienesnacionales.cl

Nombre del encargado: María Angélica Palacios

Cargo: Jefa División de Bienes Nacionales

Nombre contraparte monitoreo: Marisol Mella Quiroz

Cargo: Jefa Unidad de Planificación y Control de Gestión

Señale el objetivo estratégico de la institución responsable que más se vincula al programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos): Promover el mejor uso de la propiedad fiscal, como apoyo al desarrollo productivo y la implementación de las políticas públicas del Estado, facilitando especialmente la política habitacional y la ejecución de proyectos infraestructura social y equipamiento comunitario, el desarrollo de proyectos de energías renovables no convencionales, la restitución de tierras a pueblos originarios, la conservación de territorios de características especiales y el desarrollo de proyectos sustentables en áreas silvestres protegidas, garantizando el acceso a todos los ciudadanos al territorio fiscal, mediante una gestión eficiente, racional e intencionada del patrimonio fiscal.

El Programa monitoreado, forma parte de un Sistema o Subsistema:

El programa no presenta información.

2. DIAGNÓSTICO Y OBJETIVO

Problema principal: El programa no presenta información.

Propósito del programa: Empresas y particulares disponen de terrenos fiscales necesarios para desarrollar proyectos energéticos

2.1) Evaluaciones anteriores

El programa no presenta evaluaciones

3. POBLACIÓN

3.1) Población potencial

Población potencial del programa: El programa no presenta información.

Cuantificación Población potencial: 0

Fuente de información: El programa no presenta información.

Unidad de medida: El programa no presenta información.

3.2) Población objetivo

Criterios de focalización del programa: Corresponde a las solicitudes de asignación de inmuebles fiscales para el desarrollo de proyectos de energía (generación o transmisión), bajo las distintas modalidades que el DL 1939 faculta al Ministerio de Bienes Nacionales: concesiones de uso onerosas directas o por propuesta pública, servidumbres, ventas directas y arriendos.

Cuantificación Población objetivo: 406

3.3) Población beneficiada

Criterios utilizados para priorizar o identificar a los beneficiarios atendidos durante el año por el programa. Además, si corresponde, el mecanismo utilizado para ordenarlos: Se privilegiará: 1. Solicitudes asociadas a proyectos estratégicos para el desarrollo de la Matriz Energética del país 2. Solicitudes asociadas a proyectos de Energías Renovables No Convencionales (ERNC) por sobre las de Energías Convencionales 3. Solicitudes que están asociadas a un proyecto el cual ya cuenta con concesión de uso u otra asignación de inmuebles fiscales 4. Solicitudes de

mayor antigüedad y que hayan presentado todos los antecedentes requeridos

Señale cuál o cuáles de los criterios de focalización aplicados por el programa le permiten garantizar que la población beneficiada 2021 presenta en forma significativa el problema que da origen al programa: Durante el año 2021 se focalizó el trabajo principalmente en las solicitudes (expedientes) de concesiones de uso de inmuebles respecto de los cuales existía mayor demanda de empresas y que fueron incluidos en el Plan de Licitaciones 2021.

Por otra parte, se focalizó también el trabajo en las solicitudes de servidumbres de inmuebles fiscales, de empresas que ya tienen inmuebles asignados bajo la modalidad de concesión y que son requeridas para poder entregar la energía generada a la red del SING (Sistema Interconectado del Norte Grande).

¿Cuál o cuáles son los criterios que se utilizaron para priorizar a la población beneficiada 2021, independiente de si éstos han sido o no declarados en el diseño ex ante del programa?: En 2021 se priorizó la tramitación licitaciones de inmuebles fiscales para el desarrollo de proyectos ERNC, específicamente para aquellos inmuebles donde existía mayor interés (demanda) de una o más empresas. Respecto a estos el trabajo consistió en la elaboración de las bases de licitación hasta su publicación.

Por otra parte, respecto a inmuebles ya licitados el año 2021 o anteriores, se priorizó la tramitación posterior, consistente en la adjudicación, o bien, la declaración de licitación desierta para aquellos casos que no hubo oferentes o si los hubo, estos no calificaron.

¿Se utiliza el Registro Social de Hogares (RSH) para seleccionar a los beneficiarios?: No

Cuantificación Población efectivamente beneficiada: 176

Desagregación de población beneficiada durante 2021:

| | Egreso durante 2021 | Egreso posterior a 2021 | Otros (desertores, fallecidos, etc.) | Total |
|---|---------------------|-------------------------|--------------------------------------|-------|
| Ingreso previo a 2021 (arrastre) | 148 | 120 | El programa no presenta información. | 268 |
| Ingreso durante a 2021 (nuevo) | 28 | 110 | El programa no presenta información. | 138 |
| Total | 176 | 230 | El programa no presenta información. | 406 |

Complete cómo se distribuyen los beneficiarios efectivos a nivel regional al 4to trimestre del año 2020:

| Región | Beneficiarios efectivos 2021 |
|---|------------------------------|
| Arica y Parinacota | 11 |
| Tarapacá | 12 |
| Antofagasta | 119 |
| Atacama | 26 |
| Coquimbo | 6 |
| Valparaíso | 0 |
| Libertador General Bernardo OHiggins | 0 |
| Maule | 1 |
| Bíobío | 0 |
| Ñuble | 0 |
| La Araucanía | 0 |
| Los Ríos | 0 |
| Los Lagos | 1 |
| Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo | 0 |
| Magallanes y Antártica Chilena | 0 |
| Metropolitana de Santiago | 0 |

Nota: En la tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se cuenta con información de beneficiarios atendidos al 31 de diciembre de 2021. Los totales nacionales de beneficiarios se encuentran detallados en las secciones respectivas de este informe.

Si no se cuenta con la desagregación regional, o bien, se realiza una desagregación de beneficiarios en una unidad territorial distinta, se solicita informar y justificar. (La justificación será considerada en el informe final): El programa no presenta información.

¿El programa cuenta con la desagregación del número de beneficiarios por aspectos territoriales (urbana, rural, otros)?: No

Cobertura del Programa:

| | 2020 | 2021 |
|--------------------------------|------|------|
| Población Objetivo | 353 | 406 |
| Beneficiarios Efectivos | 353 | 176 |
| Cobertura | 1 | 0 |

4. ESTRATEGIA

El programa presenta 1 componentes.

| Nombre | Descripción |
|--|---|
| Tramitación oportuna de las solicitudes de asignación de inmuebles fiscales para el desarrollo de proyectos de generación y/o transmisión de energía Sin información (tipo de beneficio) | Tramitación de solicitudes de asignación de inmuebles fiscales para el desarrollo de proyectos de energía, correspondiente a las modalidades de Concesiones de Uso Onerosas, Servidumbres, Ventas, Arriendos, etc. El proceso concluye con la dictación del acto administrativo de asignación del inmueble fiscal. En el caso que no sea acogida, el proceso concluye con la dictación de Resolución de término Producción al 4° trimestre 2021: 176 Solicitudes de asignación de inmuebles fiscales para proyectos de energía |

Explique brevemente en qué consiste la estrategia de intervención del programa, describiendo de qué manera se combinan los componentes (bienes y servicios) que entrega el programa para alcanzar su propósito.: A través del Programa se busca agilizar la tramitación de solicitudes de asignación de inmuebles fiscales para el desarrollo de proyectos de energía que se encuentran en proceso, correspondiente a las modalidades de Concesiones de Uso Onerosas (directas o provenientes de licitaciones Públicas), Servidumbres, Ventas, Arriendos, etc. El proceso en el caso de las concesiones (para ventas es similar) comienza con el ingreso de la solicitud, luego continúa con la ejecución de las actividades técnicas necesarias para cada inmueble: mensuras, replanteo, confección de planos, tasaciones, subdivisiones y loteos, y sus respectivas aprobaciones. Incluye además los análisis jurídicos pertinentes y las coordinaciones con otros organismos públicos involucrados (Gobierno Regional, DIFROL, SII, DOM, SAG, etc.) cuando corresponda. Si la decisión ministerial es favorable, el proceso concluye con la dictación del decreto autorizador, solicitud de garantías, firma de escritura de concesión y dictación del decreto que la aprueba, y finalmente la empresa debe inscribir la escritura en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del CBR y realizar la anotación al margen de la inscripción del dominio del inmueble fiscal. Para los solicitantes contar oportunamente con el acto administrativo de asignación del inmueble fiscal, es un requisito para poder ejecutar sus proyectos. En el caso que la solicitud no sea acogida, el proceso concluye con la dictación de Resolución que pone término a la tramitación. Con el Ministerio de Energía existe un Convenio de Transferencia de Recursos desde el año 2010, el cual se complementa con el Programa. Dentro de las obligaciones que establece el Convenio, está la de rendir mensualmente los gastos a la Subsecretaría de Energía, y elaborar un informe técnico trimestral del grado de cumplimiento de los objetivos y actividades definidas.

¿El programa experimentó modificaciones o reprogramaciones en su ejecución a partir de la crisis sanitaria por el Covid 19?: No

4.2) Ejecutores

Ejecución: El programa no es ejecutado por instituciones distintas a la responsable del programa.

5. PRESUPUESTO

Programas presupuestarios según Ley de Presupuestos:

| Partida presupuestaria | Capítulo | Programa |
|------------------------|----------|----------|
| 14 | 01 | 04 |

Presupuesto Inicial (Vigente al 4to trimestre año 2021) (\$miles): 143.951

Presupuesto Final (Vigente al 4to trimestre año 2021) (\$miles): 143.951

Presupuesto Inicial (Ley de Presupuesto 2022) (\$miles): 42.303

5.2) Presupuesto Total

| Partida | Capítulo | Programa | Item | Asignación | Subtítulo | Gastos (\$miles) |
|---------|----------|----------|------|------------|--|------------------|
| 14 | 01 | 04 | 0 | 0 | 21 (Gastos en personal) | 95.705 |
| 14 | 01 | 04 | 0 | 0 | 22 (Bienes y servicios de consumo) | 820 |
| 14 | 01 | 04 | 1 | 5 | 24 (Transferencias Corrientes) | 44.215 |
| 14 | 01 | 04 | 0 | 0 | 29 (Adquisición de Activos No Financieros) | 6.645 |

Total Gasto al 4to trimestre 2021 (\$miles): 147.385

5.3) Gasto Extrapresupuestario

¿El Programa recibió recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos de la institución, o que no son identificados en los programas presupuestarios mencionados anteriormente?: Si

¿Recibió presupuesto por parte de los Gobiernos Regionales a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)?: No

¿Recibió recursos adicionales o extrapresupuestarios de otras fuentes?: Si

¿Recibió presupuesto por parte de Instituciones Privadas?: No

¿Recibió presupuesto por parte de Organismos Internacionales?: No

¿Recibió presupuesto por parte de otras fuentes?: Si

| Nombre de la Institución | Presupuesto (\$miles) |
|---------------------------|-----------------------|
| Subsecretaría de Energía. | 111.296 |

Total presupuesto adicional o extrapresupuestario del programa 2020 (\$miles): 111.296

5.4) Gastos FET y Fondos especiales

¿Dentro de los gastos ejecutados según Ley de Presupuestos 2021, informados anteriormente, se ejecutaron recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio (FET)?: No

¿Dentro de los gastos ejecutados según Ley de Presupuestos 2021, informados anteriormente, se ejecutaron recursos provenientes de Fondos Especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e Innovación)?: No

5.5) Gasto por Componente

| Componente | Gasto (M\$) | Detalle |
|--|-------------|---|
| Tramitación oportuna de las solicitudes de asignación de inmuebles fiscales para el desarrollo de proyectos de generación y/o transmisión de energía | 212.061 | Honorarios Combustible Para Vehículos Servicios De Publicidad Servicios De Impresión Otros Servicios Técnicos Y Profesionales (tasaciones) Compra de mobiliario y equipamiento computacional Subt 21 Personal Planta, Contrata y Honorarios presupuesto ministerial |

Total Gasto por Componentes al 4to trimestre 2020 (\$miles): 212.061

5.6) Detalle regional - Gasto componente

| Región | Total ejecutado |
|--------------------|-----------------|
| Arica y Parinacota | 2.400 |
| Tarapacá | 2.400 |
| Antofagasta | 64.970 |
| Atacama | 54.926 |
| Coquimbo | 0 |

| Región | Total ejecutado |
|---|-----------------|
| Valparaíso | 0 |
| Libertador General Bernardo OHiggins | 0 |
| Maule | 0 |
| Bíobío | 0 |
| Ñuble | 0 |
| La Araucanía | 0 |
| Los Ríos | 0 |
| Los Lagos | 0 |
| Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo | 0 |
| Magallanes y Antártica Chilena | 0 |
| Metropolitana de Santiago | 0 |
| Nivel central | 87.365 |
| Total | 212.061 |

5.7) Gasto Administrativo

| Partida | Capítulo | Programa | Item | Asignación | Subtítulo | Gastos (\$miles) |
|---------------------------------|----------|----------|------|------------|--|------------------|
| 14 | 01 | 04 | 138 | 0 | 21 (Gastos en personal) | 20.681 |
| 14 | 01 | 04 | 1398 | 0 | 22 (Bienes y servicios de consumo) | 820 |
| 14 | 01 | 04 | 3376 | 0 | 29 (Adquisición de Activos No Financieros) | 6.645 |
| Gasto Total por Subtítulo (M\$) | | | | | | 28.146 |

Gastos administrativos provenientes de recursos extrapresupuestarios: El programa no presenta información.

Total Gasto Administrativo al 4to trimestre 2020 (\$miles): 28.146

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa, especificando si se establecen por glosa presupuestaria u otro tipo de normativa: Gastos en Personal para supervisión y coordinación del Programa; compra de insumos computacionales; y adquisición de mobiliario y equipamiento informático para los profesionales del equipo de energía de regiones y nivel central.

5.8) Resumen Presupuestario

Recursos ejecutados (\$miles) (a): 147.385

Gastos extrapresupuestarios (\$miles) (b): 111.296

Total Ejecutado del programa (\$miles) Considera recursos ejecutados y gastos extrapresupuestarios (a+b): 235.371

Gastos componentes (\$miles) (c): 212.061

Gastos administrativos (\$miles) (d): 28.146

Total Ejecutado del programa (\$miles) Considera gastos componentes y administrativos (\$miles) (c+d): 240.207

Gasto por Beneficiario:

| | 2019 | 2020 | 2021 |
|------------------------|------|------|-------|
| Gasto por Beneficiario | 427 | 457 | 1.454 |
| Presupuesto Ejecutado | | | |

6.1) Indicadores de Propósito

| Nombre del Indicador | Fórmula de Cálculo | 2020 (efectivo al 31 de Diciembre) | 2021 (estimado al 31 de Diciembre) | 2021 (efectivo al 31 de Diciembre) | 2022 (estimado al 31 de Diciembre) |
|--|--|---|---|---|---|
| Porcentaje de inmuebles asignados para el desarrollo de proyectos de energía, respecto del universo de inmuebles en trámite al año t-1 | <p>(N° de inmuebles fiscales asignados para el desarrollo de proyectos de energía /Total de solicitudes (directas o provenientes de licitaciones públicas) de inmuebles fiscales para proyectos de energía en trámite al año t-1)*100</p> <p>Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicando fuente de información: Para el año 2022 el indicador 1 se estimó sobre la base de la meta planteada en Proyecto de Presupuesto 2022 de 100 expedientes concluidos x proporción de solicitudes que resultaron con asignación el año 2021 respecto del total de casos concluidos (81/176). El denominador 230 corresponde al total de solicitudes que quedaron en proceso al 31.12.2021.</p> | 26% | 26% | 29% | 20% |

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.): Para el año 2022 el indicador 1 se estimó sobre la base de la meta planteada en Proyecto de Presupuesto 2022 de 100 solicitudes concluidas x proporción de solicitudes (ingresadas al año t-1) que resultaron con asignación el año 2021, respecto del total de casos concluidos en 2021 (81/176) x 100 = 46. El denominador 230 corresponde al total de solicitudes que quedaron en proceso al 31.12.2021, según se indica en cuadro de beneficiarios.

6.2) Indicadores Complementarios

| Nombre del Indicador | Fórmula de Cálculo | 2020 (efectivo al 31 de Diciembre) | 2020 (estimado al 31 de Diciembre) | 2021 (efectivo al 31 de Diciembre) | 2022 (estimado al 31 de Diciembre) |
|----------------------|---|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| | Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicado fuente de información: | | | | |

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.): El programa no presenta información.

7. OTROS ATRIBUTOS

7.1) Enfoque de Derechos Humanos

De acuerdo con el proceso de implementación, ¿el programa incorporó algún(os) Enfoque(s) y/o perspectiva(s) de Derechos Humanos?: No

Justifique por qué no se incorpora algún Enfoque y/o perspectiva de Derechos Humanos: El programa no presenta información.

7.2) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

| Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) | Meta/s |
|---|--|
| 7. Energía asequible y no contaminante: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos | 7.2 Para 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía |
| 13. Acción por el clima: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos | 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales |

Indique de manera concreta qué elementos del programa permite contribuir a los ODS identificados: El desarrollo de las ERNC es un objetivo del Estado de Chile, para reemplazar otras fuentes de energía convencionales que generan contaminación (carbón, petróleo, gas), lo cual ayuda a disminuir el efecto invernadero debido a la producción de CO2

7.3) Pobreza Multidimensional

El programa no presenta información.

Contribución a disminuir la pobreza por ingresos. El programa no presenta información.

8. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

8.1) Diseño

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Diseño?: No

8.2) Población

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Población?: No

8.3) Estrategia

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Estrategia?: No

8.4) Indicadores

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Indicadores?: No

8.5) Presupuesto

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Presupuesto?: Si

Presupuesto inicial / final: No

Ejecución presupuestaria: No

Gastos administrativos: Si

Observación: Se estima que los gastos administrativos debieran permitir la opción de incluir los distintos ítems del Subt 29, tales como Mobiliario, Máquinas y equipos, etc.

Gastos producción (componentes): No

Gasto por beneficiario: No

Gastos por subtítulos: No

Gastos extrapresupuestarios: No

Otro(s): No

8.6) Observaciones Generales

¿El programa cuenta con observaciones sobre otros apartados?: No